



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2021-2024
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-85-H81-826029996-N-1-2024



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE FALLO

Acta que se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, con motivo del fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **LO-85-H81-826029996-N-1-2024**, para la adjudicación de la misma, que lleva a cabo el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, para la asignación del Contrato correspondiente a la Obra Pública: **"C-00177/0290.- PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MAR DE LAS ANTILLAS ENTRE CALLE MAR DE PLATA Y MAR MEDITERRÁNEO, EN LA LOCALIDAD HEROICA GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA"**

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las **14:00** horas del día **25 de marzo de 2024**, hora y fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, ubicada en Calle 23 entre Av. Serdán y Alfonso Ibarri, Col. Centro, Guaymas, Sonora, las personas morales y servidores públicos, cuyos nombres y representaciones se indican al final del presente documento.

Presidió el acto el C. Arq. Carlos Cabrales Santos, Coordinador de Obras Públicas, designado por el C. Ing. Víctor Omar Partida Medina, Director General de Infraestructura Urbana y Ecología del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, como la Persona facultada para presidir dicho acto en los términos establecidos en la Ley y su Reglamento y el Ing. Alfonso Rubén Carranco Zamudio, Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

El mismo funcionario dio inicio al acto dando lectura del resultado del **Dictamen** cuya evaluación de las propuestas se realizó en base a criterios del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, a los Artículos 63 Fracción I, 64 y 65 de su Reglamento y a lo estipulado en la convocatoria que sirvió de base para determinar el fallo y el licitante ganador, obteniéndose a los licitantes cuyas propuestas se consideran técnica y económicamente solventes.

No.	PERSONAS FÍSICAS O MORALES	MONTO SIN I.V.A.
1	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$ 1,396,450.96

Con fundamento en la fracción I del artículo 67 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **que oferte el precio más bajo**

NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.
Administración Municipal 2021-2024
Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-85-H81-826029996-N-1-2024



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

De acuerdo a la Evaluación efectuada que nos ocupa, el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, a través de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, **DICTAMINA** que la propuesta presentada por el licitante: **COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, es la Persona Moral que presenta la propuesta técnica y económicamente solvente, que reúne las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la ejecución de la obra correspondiente a la Licitación Pública Nacional NO. **LO-85-H81-826029996-N-1-2024**, relativo a la Obra Pública: "**C-00177/0290.- PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MAR DE LAS ANTILLAS ENTRE CALLE MAR DE PLATA Y MAR MEDITERRÁNEO, EN LA LOCALIDAD HEROICA GUAYMAS, MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.**", con un monto de: **\$1,396,450.96 (Son: Un millón trescientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 96/100 M.N.)**, no incluye I.V.A, por lo que se adjudica el contrato correspondiente con un plazo de ejecución de 120 días naturales, Así mismo se le informa a la empresa que la fecha de inicio y terminación de la obra se establecerá en el contrato respectivo.

Así mismo manifiesta el funcionario que el presente fallo surte los efectos de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo de acuerdo a lo estipulado en las bases a las que se sujetó esta licitación por lo que el licitante adjudicado queda obligado a firmar el contrato a partir del día **26 de marzo de 2024** a las **14:00** horas en las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora ubicada en Calle 23 entre Av. Serdán y Alfonso Iberri, Col. Centro, Guaymas, Sonora, y a presentar fianza de cumplimiento del contrato, de los defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades a más tardar en el momento en que se vaya a suscribir el contrato.

Siendo las 14:30 horas de este mismo día, se dio por concluido este acto, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad, las partes que intervinieron en el mismo, recibieron copia del presente documento.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. ARQ. CARLOS CABRALES SANTOS
Coordinador de Obras Públicas



C. ING. ALFONSO RUBÉN CARRANCO ZAMUDIO
Auditor Técnico del Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	